



A C T A

De la sesión ordinaria, celebrada en la Emakumeen Gela por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

21 de septiembre de 2022

En la Emakumeen Gela de Respaldiza, siendo las **14:09 horas**, bajo la Presidencia de **Dña. Encina Castresana Astarloa**, Sra. presidenta de la Junta de Gobierno Local de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla, con la asistencia de l@s Sres./as. Junter@s que a continuación se reseñan, se reúnen **en sesión ordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental, Gianfranco Ghiro Alonso que suscribe.

Asisten l@s siguientes Sres./as. Junter@s:

Dña. Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)

D. Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)

D. Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)

D. Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)

D. Jon ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)

No asiste, excusando su ausencia:

D. Joseba VIVANCO RETES (EH BILDU)

El Sr. Escuzza se une a la reunión a las 14:16 cuando se está debatiendo el punto 4 del orden del día.

No asisten a la sesión los/as portavoces de los Grupos Políticos Junteros que fueron invitados/as a la sesión.

Asiste la Sra. Arbaizagoitia para exponer los temas de su área.

La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **14:09 horas**, una vez comprobada por el Secretario accidental la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador el acta de la última sesión celebrada y no habiendo alegaciones, **SE ACUERDA**, por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 6 de julio de 2022.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRESTACIÓN DE CHARLAS FORMATIVAS RELATIVAS AL COMPOSTAJE

La Sra. Arbaizagoitia explica el informe emitido respecto a la adjudicación

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO el informe emitido por la técnica del área de Medio Ambiente con fecha 14 de septiembre recogido en el expediente 1103 2022/41/S02.01.03.02

VISTO que hay crédito en la partida 1720 226999 “Proyectos mejora del Medio Ambiente”

SE ACUERDA:

PRIMERO adjudicar a la empresa, Joseba Sánchez Arizmendiarieta (Luar Ingeniería), con NIF 72748614M, las charlas formativas relativas al compostaje conforme al presupuesto presentado por importe de 579,34 € más 121,66 € de IVA, un total de 701 € IVA incluido.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LLAVES DE REPOSICIÓN DE LOS CONTENEDORES DE ORGÁNICA

La Sra. Arbaizagoitia explica el informe emitido respecto a la adjudicación

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:



VISTO el informe emitido por la técnica del área de Medio Ambiente con fecha 14 de septiembre recogido en el expediente 947 2022/4/S02.01.03.02

VISTO que hay crédito en la partida 1720 226999 “Proyectos mejora del Medio Ambiente”

SE ACUERDA:

PRIMERO adjudicar a la empresa, Sulo Ibérica SA, con CIF A46480547 el suministro de llaves de reposición de los contenedores de orgánica conforme al presupuesto presentado por importe de 263,25 € más 55,28 € de IVA, un total de 318,53 € IVA incluido.

4.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENTREGA DE MATERIALES E INFORMACIÓN RELATIVA AL SERVICIO DE RECOGIDA DE LA MATERIA ORGÁNICA

La Sra. Arbaizagoitia explica el informe emitido respecto a la adjudicación

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO el informe emitido por la técnica del área de Medio Ambiente con fecha 14 de septiembre recogido en el expediente 1106 2022/43/S02.01.03.02

VISTO que hay crédito en la partida 1720 226999 “Proyectos mejora del Medio Ambiente”

SE ACUERDA:

PRIMERO adjudicar a la empresa, Ekin Consultoría SC, con CIF de J01518034 el servicio de entrega de materiales e información relativa al servicio de recogida de la materia orgánica conforme al presupuesto presentado por importe de 3.000 € más 630 € de IVA, un total de 3.630 € IVA incluido.

5.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA LICITACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL PECO 2022-23

El Sr. Ghironi expone que el 8 de septiembre se ha recibido la resolución de LANBIDE concediendo el 100% de la ayuda solicitada para el desarrollo del PECO 2022-



23. Como en años anteriores está prevista la ejecución del programa con equipos contratados a través de una empresa de reinserción social. Los equipos previstos este año son:

	Nº PERSONAS	COSTE PERSONAL	RESTO COSTES	TOTAL COSTE
LAUDIO CONSTRUCCIÓN LAUDIO	5	91.231,06 €	30.612,67 €	121.843,73 €
HERRILAGUNTZAILES	3	26.493,72 €	17.893,56 €	44.387,28 €
AMURRIO FORESTAL	5	68.114,71 €	36.278,07 €	104.392,78 €
AMURRIO URBANO	5	68.114,71 €	32.824,92 €	100.939,63 €

Los pliegos del año 2021 se usarán de base.

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO la resolución de LANBIDE con número de entrada 555 de 8 de septiembre concediendo a la Cuadrilla la subvención solicitada.

VISTO la necesidad de licitar la contratación de la empresa que contrate y gestione los equipos de Laudio y Amurrio.

VISTO la necesidad de coordinar los anuncios y contrataciones del plan de empleo 22-23.

VISTO que hay crédito suficiente en la partida 241 227997.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Habilitar a la presidenta de la Cuadrilla para realizar cuantos tramites sean necesarios para la licitación de la contratación de empresa/s sin ánimo de lucro para la ejecución de los planes de empleo comarcales 22-23 en lo que respecta a los siguientes equipos:

	COSTE MÁXIMO PERSONAL	PRESUPUESTO LICITACIÓN
LAUDIO EQUIPO 1	67.732,71 €	121.843,73 €
LAUDIO HERRILAGUNTZAILES EQUIPO 2	26.493,72 €	44.387,28 €
AMURRIO MONTE EQUIPO 1	67.732,71 €	104.392,78 €
AMURRIO URBANO EQUIPO 2	67.732,71 €	100.939,63 €



6.- DAR CUENTA DE LA SUSTITUCIÓN POR BAJA DE LA TRABAJADORA SOCIAL

La Sra. Castresana explica que desde el uno de septiembre se ha incorporado una persona que sustituya a la trabajadora social hasta la finalización de su baja.

7.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACUERDO DE INTENCIONES DEL PROYECTO AIARA INDUSTRIAL LAB

El Sr. Ghiro expone que en la JGL celebrada el 6 de julio de 2022 se aprobó habilitar a la presidenta a firmar dicho acuerdo. Posteriormente se ha modificado el mismo, el nuevo acuerdo se adjunta como **ANEXO II** a la convocatoria.

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO el interés de la Cuadrilla de Ayala en participar en el proyecto AIARA INDUSTRIAL LAB como miembro del grupo motor.

SE ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la suscripción del acuerdo de intenciones entre la Diputación Foral de Álava, la Cuadrilla de Ayala, el Ayuntamiento de Amurrio y el Ayuntamiento de Llodio para la puesta en marcha y desarrollo del Centro de Innovación AIARA INDUSTRIAL LAB, que se adjunta como anexo

SEGUNDO.- Habilitar a la presidencia para la firma del acuerdo de intenciones del proyecto AIARA INDUSTRIAL LAB.

8.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE AYUDA PRIMERA EXPERIENCIA

El Sr. Ghiro explica que en la JGL se aprobó la solicitud de ayuda a LANBIDE para la contratación de personas jóvenes de un auxiliar administrativo para la Cuadrilla de Ayala. Se informó por parte de LANBIDE que los fondos se habían agotado y se aprobó por



decreto la solicitud de ayuda para la contratación del mismo perfil en la convocatoria de Primera Experiencia en AAPP la subvención es inferior a la de personas jóvenes.

9.- AMPLIACIÓN DE PLAZOS PROYECTOS TERRITORIALES

El Sr. Ghiro expone que los proyectos territoriales que estamos llevando a cabo desde julio se pueden volver a solicitar antes del 29 de septiembre. Coincidirían con el PECO, en el caso de Amurrio sería difícil tener cuatro equipos en el mismo periodo, pero en Laudio al pedir solo un equipo de construcción se podrían pedir dos de jardinería o uno y uno de construcción. En el resto tienen el refuerzo en las brigadas y con eso podría ser suficiente aunque se podría pedir otro equipo.

El proceso de selección se debe iniciar antes del 31 de diciembre y finalizar los trabajos para el 30 de septiembre de 2023 como muy tarde.

Concluida la información y el debate, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO la ampliación de plazos en la solicitud de proyectos territoriales de colectivos vulnerables, hasta el 29 de septiembre conforme a la resolución de 20 de julio de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

VISTO el interés de varios municipios en solicitar nuevos equipos..

VISTO que no se prevé una nueva Junta de Gobierno antes del 29 de septiembre

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Habilitar a la presidenta de la Cuadrilla para realizar cuantos tramites sean necesarios para la solicitar la ayuda destinada a la financiación del programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables»

Llegados a este punto, se explica por la Presidencia la urgencia en incorporar al Orden del Día dos nuevos puntos:

10.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES A ACTIVIDADES O PROGRAMAS DE INTERÉS COMARCAL DE LA CUADRILLA DE AYALA 2022

11.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ALQUILER DEL TXOKO ARMURU DE AMURRIO

Cuestión que se aprueba por unanimidad.



10.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES A ACTIVIDADES O PROGRAMAS DE INTERÉS COMARCAL DE LA CUADRILLA DE AYALA 2022

El Sr. Ghiro informa que con posterioridad a la convocatoria se han finalizado las bases de la convocatoria y es necesaria su publicación en el BOTHA.

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO las bases y convocatoria de las subvenciones a actividades o programas de interés comarcal de la Cuadrilla de Ayala 2022

SE ACUERDA

PRIMERO.- aprobar la convocatoria de las subvenciones a actividades o programas de interés comarcal de la Cuadrilla de Ayala 2022 y proceder a su publicación en el BOTHA.

11.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACUERDO DE USO DEL TXOKO ARMURU DE AMURRIO

El Sr. Ghiro informa que dentro de las formaciones financiadas por la Diputación Foral en el año 2022 hay un curso de cocina y otro de barman que requieren del uso de unas instalaciones con los medios necesarios.

Se quiere alquilar el txoko Armuru de Amurrio, se ha enviado copia del borrador del acuerdo de uso del citado local.

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- adjudicar a la Asociación Gastronómica y Cultural Txoko Armuru con CIF G42744722 el uso del txoko para impartir dos cursos por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- habilitar a la Presidenta de la Cuadrilla para firmar el acuerdo de uso del citado txoko.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS



El Sr. Ghiro informa de la reunión mantenida por los gerentes de las Cuadrillas en Rivabellosa respecto a los procesos de estabilización que se están desarrollando en las diferentes entidades públicas.

Y no habiendo, ni procediendo, tratar más asuntos, se levanta la sesión cuando son las **14 horas y 44 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la presente acta por la Sra. presidenta y por mí el Secretario Accidental que doy fe.

**LA PRESIDENTA DE LA CUADRILLA. ENCINA CASTRESANA ASTARLOA.
EL SECRETARIO ACCIDENTAL GIANFRANCO GHIRO ALONSO**

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**